



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 081 -2012/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 16 de Agosto del año 2012

VISTO:

El proyecto de Bases Administrativas de la Segunda Convocatoria de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 0010-2012-ZRN°VI-SP** y el Memorandum N° 003-2012-ZRN°VI-CE, de fecha 16 de Agosto del 2012, mediante el cual se solicita la aprobación de Bases correspondiente a la Contratación del Servicio de Limpieza para la Zona Registral N° Vi-Sede Pucallpa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2012-ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 16 de Enero del 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2012, incluyéndose en el ítem 07 la presente contratación de servicio.

Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN del 06 de julio del 2007, se delega a los Jefes de las Zonas Registrales la facultad de designar a los Miembros de Ilosa Comités Especiales de su correspondiente Zona Registral, así como aprobar las bases administrativas de los mismos.

Que, estando a lo indicado en el considerando anterior, mediante la Resolución Jefatural N° 067-2012-ZRN° VI-SP-JEF, de fecha 18 de Julio del 2012, se reconformó el Comité Especial que conducirá el presente proceso de selección; el mismo que se encargó de la elaboración de las bases, la organización y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme.

Que, mediante Memorandum N° 003-2012-ZRN°VI-CE, de fecha 16 de Agosto del 2012 el Presidente del Comité Especial eleva a la Jefatura de esta Zona Registral N° VI el Expediente de Contratación del Proceso de Selección, conteniendo las Bases Administrativas de la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección, correspondiente a la contratación del Servicio de Limpieza para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN del 06 de Julio del 2007, y en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS y el artículo 32°, inciso p) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas de la Segunda Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0010-2012-ZRN° VI-SP, correspondiente a la Contratación



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

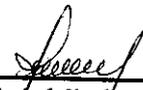
del Servicio de Limpieza, con un Valor Referencial ascendente a S/. 116,207.16 (Ciento Dieciséis Mil Doscientos Siete con 16/100 Nuevos Soles) incluido IGV.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Especial designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los casos en que las normas establezcan márgenes de discrecionalidad para su actuación, la misma deberá ejercerse de tal forma que sus decisiones estén acordes con los principios establecidos en el artículo 4º del texto Único de la Ley antes citada

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE




Abog. Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

DISTRIBUCIÓN
- Comité Especial
- Archivo
- IL/Rocio